



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: viernes, 25 de Agosto de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS DOS CAMPIÑAS

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DE LAS DOS CAMPIÑAS (GUADALAJARA)

2636

Aprobada inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de las Dos Campiñas (Guadalajara), por Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 27/07/2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 45.4 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla- La Mancha y en el artículo 30 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de las Dos Campiñas, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la sede de la Mancomunidad de Municipios de las Dos Campiñas para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Humanes, a 23 de agosto de 2017, La Presidenta de la Mancomunidad, Fdo.: D^a.
Sara Simón Alcorlo.